

EXTRACTO

00000012

**DE LOS DOCUMENTOS EN BASE A LOS CUALES SE CONCEDE EL PERMISO PARA OPERAR
EN EL ECUADOR A LA COMPAÑÍA GRECCAT, SOCIEDAD LIMITADA, DE NACIONALIDAD
ESPAÑOLA**

Se comunica al público que la compañía extranjera **GRECCAT, SOCIEDAD LIMITADA**, de nacionalidad española, se domicilió en la República del Ecuador, mediante protocolizaciones efectuadas el 7 y 24 de mayo de 2012, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito. Fue autorizada por la Superintendencia de Compañías para establecer una sucursal en el Ecuador y operar en el país mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.12.2724 de 1 de junio de 2012 y se la inscribió en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 14 de junio de 2012.

1. Nacionalidad: Española.
2. Domicilio de la Sucursal en el Ecuador: Distrito Metropolitano de Quito.
3. Actividad de la compañía extranjera: Promocionar, adquirir, transmitir, enajenar, urbanizar, dividir y parcelar toda clase de inmuebles, terrenos y fincas rústicas y urbanas
4. Capital Asignado: USD \$ 2.000,00 de los Estados Unidos de América.
5. Representante en el Ecuador: Dr. Pablo Roberto Gordillo Madera, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito.

(AQUÍ LA TRANSCRIPCION INTEGRAL DEL PODER CON LAS RAZONES RESPECTIVAS)

Distrito Metropolitano de Quito, 19 de junio de 2012



Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

RGB/cmf.
Ext. 045
Trámite: 30619

Pablo Roberto Gordillo Madera
DRA. BORIS VITERI
21/06/2012
2504123